



## Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

### Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 22 de octubre de 2012

#### VISTO:

Las solicitudes de la Directora y la Co-Directora del Departamento de Letras de la sede Comodoro Rivadavia, ingresadas al circuito administrativo los días 07/09/12 y 11/10/12, respectivamente, y;

#### CONSIDERANDO:

Que se solicita la cobertura del cargo de Profesor Adjunto interino Dedicación Simple en la cátedra Literatura Argentina II de la carrera de Letras de la sede Comodoro Rivadavia,

Que, por jubilación de quien se desempeñaba como Profesora Adjunta, se produce la vacante en el cargo,

Que la dedicación docente asignada hasta la fecha al cargo de Profesor Adjunto es Semiexclusiva (equivalente a 2,95 puntos) y que, como parte de una planificación de redistribución de rentas, el Consejo Departamental de Letras solicita que se reduzca la dedicación asignada a Simple (equivalente a 1,47 puntos, para este cargo),

Que el Departamento de Letras propone la conformación de una comisión evaluadora de las postulaciones integrada por Profesores del área de las sedes Comodoro Rivadavia y Trelew

Que la cátedra, correspondiente al segundo cuatrimestre de tercer año de las carreras Profesorado en Letras y Licenciatura en Letras, no se está dictando

Que se debe regularizar esta situación

Que es conveniente ofrecer a los alumnos un cursado extraordinario intensivo en los primeros meses del ciclo académico 2013

Que no hay impedimento para acceder a lo solicitado

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad, en la IV<sup>o</sup> sesión Ordinaria del Cuerpo, de los días 18 y 19 de octubre ppos.

#### POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

#### RESUELVE

Art. 1<sup>o</sup>) Llamar a inscripción para la cobertura del cargo Profesor Adjunto Dedicación Simple en la asignatura **Literatura Argentina II** de la carrera de Letras de la sede Comodoro Rivadavia, desde el 25/10/2012 hasta el 02/11/2012.-

Art. 2<sup>o</sup>) Establecer como requisito para la inscripción, la presentación de:

-Currículum Vitae actualizado

-Programa de cátedra

-Propuesta de trabajo que incluya el dictado extraordinario e intensivo de la asignatura en los primeros meses del ciclo académico 2013

Art. 3<sup>o</sup>) Encomendar a la Secretaría Académica que, de manera conjunta con la Directora del Departamento de Letras, gestione la conformación de la comisión intersele encargada de la evaluación de las postulaciones.

Art.4<sup>o</sup>) El presente llamado no genera compromiso laboral por parte de la institución.

Art.5<sup>o</sup>) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

#### Resolución CDFHCS N° 303/2012

Mmg

  
Mg. SILVIA BITTAR  
Secretaría Académica  
FHCS - UNPSJB

  
Lic. CLAUDIA COICAUD  
Decana  
FHCS  
UNPSJB